

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

14860 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora Sra. Martínez Virgil, en nombre y representación de Ayuntamiento de Paiporta, se ha interpuesto ante esta Sala Tercera, Sección Quinta del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 638/16 de 9 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril; que ha sido admitido a trámite por resolución de fecha 28-2-17 y figura registrado con el número 1/150/2017.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiere de dársele traslado para contestar a la demanda.

Madrid, 1 de marzo de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170015404-1